

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO: ACUERDO MARCO OBRAS COLEGIOS

Hemos recibido en Fadeco Contratistas la confirmación oficiosa de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) de que, tal como había solicitado Fadeco Contratistas, el **índice sub0** que opera para la aplicación del mecanismo de revisión de precios, se aplique a diciembre 2020, y no en febrero de 2022 como se venía aplicando de acuerdo con una Instrucción interna que dejaba fuera muchos de los expedientes de revisión.

Tras una conversación telefónica entre el Secretario General de la APAE, Manuel Cortés, y técnicas de la Agencia, efectivamente se está elaborando en estos momentos una Adenda a la citada Instrucción que será publicada en la web de la Agencia.

Según nos han indicado, si desde la Dirección General se estima oportuno se contestará al escrito presentado por Fadeco Contratistas con fecha 28 de abril en la que solicitábamos esta modificación y, que se adjunta a la presente circular.

La situación en estos momentos es, por tanto, que se empezará a revisar de oficio los expedientes que estuvieran afectados por esta cuestión, hecho en el que serán informadas directamente las empresas afectadas.